ПO Vos

ni

ue an

li-

la

ite 3-

ho 11-

t-

1la

0 ie

)-

ķ

ė

I

# EL PROCURADOR GENERAL DEL RETT DE LA NACION.

Sábado 26 de Noviembre de 1814.

Los Desposorios de nuestra Señora, y S. Pedro Alexandrino. Quarenta Horas en la parroquia de S. Gines.

### VIVA FERNANDO.

## Artículo comunicado.

#### CAUTERIO POLÍTICO.

Sr. Procurador general del Rey y de la Nacion: mi señor y dueño: pocas palabras y que aprovechen. Quiero decir, que expondré brevemente la idea que presenta el título de este artículo, con vehementísimo deseo de no predicar á sordos. Cauterio político le llamo, porque su objeto es cauterizar las llagas que experimenta y sufre el estado en algunos de sus miembros para llevarlas á su total y perfecta curacion. Empiezo pues.

La experiencia acredita, que si un facultativo tímido 6 contemplativo trata una rebelde enfermedad, 6 una llaga antigua con remedios demasiadamente suaves, se burla el mal de su arte, inutiliza las medicinas, y por último triunfa quitando al paciente la vida. Al contrario, si el profesor hibil usa con debido méto lo y prudente precaucion de grandes estímulos como vegigatorios, cauterios, sajas, amputaciones y otros semejantes, el mal cede, y el enfermo se salva. Entre el cuerpo fisico y político hay grande proporcion y semejanza. ¿Por qué, pues, no deberá adoptarse para ámbos un mismo método curativo? El cuerpo del Estado presenta algunos miembros afectos de enfermedades agudas pestilenciales, y por lo

mismo peligrosas; otros se observan que padecen llagas envegecidas y cancerosas, que destilan un humor corrosivo, capaz de devorar los miembros contiguos, y estos los demas con inminente riesgo de una absorcion y disolucion general. A graves y urgentes necesidades, se deben aplicar grandes y prontos socorros. Apliquemos el cuento.

Los gefes de la tenebrosa filosofía, que renovaron los incrédulos de la Francia, los propagadores de aquella sabiduría carnal que abomina S. Pablo, y que segun su testimonio será destruida por Dios, ante cuya infinita sabiduría, aquella es pura necedad é ignorancia (cap. 19 v. 19 y 20, de la 13 carta á los fieles de Corinto), y que ademas, conforme al sentido del mismo Santo Apóstol (cap. 8. v. 6 y 7, de la carta á los Romanos), es una sabiduría mortal, enemiga de Dios y rebelde á toda ley; los amantes y propagadores, repito, de esta ciencia diabólica, que se hallan detenidos en prisiones para ser juzgados, y con estos los homicidas, los prosélitos de la faccion anti-monarquica, los infidentes, los ladrones y los malversadores del tesoro del estado, y de lo suministrado por los pueblos en la pasada lucha, son ciertamente unos miembros llagados, cancerosos y podridos de la nacion. Siendo esto evidente, no lo es menos, que sino son tratados como merecen, crecerá el mal', y luego no alcanzarán los remedios. ¿Qué hay que hacer pues sino cortar el miembro podrido, cauterizar el llagado, sajar al eanceroso, y medicinar al enfermo, no con paliativos sino con eficaces remedios?

Sr. Procurador, no dude V. que los buenos españoles estan ya cansados de oir aquello de, "no se ganó Zamora en una hora." Las horas, dias y meses que han pasado sin castigar á los grandes delinquentes, hacen que se propaguen los males, se aumenten las inquietudes, pululen los perversos designios y se repitan las horrendas tramas. Sr. mio, harto digo, y no sé si digo algo, pues á pesar de tanto como V. ha clamado y claman los amantes de Fernando y del buen órden, parece se predica en desierto. Aun no se ha visto un castigo exemplar en los malvados, que sirva de escarmiento á todos. Este es al cauterio que necesita España. La religion y la justicia lo exigen. La sagrada persona del Rey que adoramos peligra, si por mas tiempo viven los conspiradores contra la iglesia, contra el trono, y contra la nacion entera. Dios vela en defensa de Fernando. Yo lo creo. Los sucesos lo demuestran. ¿Pero por esto seremos temerarios, y tentaremos á Dios pidiendo milagros, dexando impúnes los delitos que él mismo manda castigar? ¿ Queremos que vele Dios, y nosotros nos entregarémos á la inaccion y al sueño mas profundo? Velemos todos por la religion, por el Rey y por la patria. Á Dios rogando y con el mazo dando. Esto es lo justo, y lo mas seguro.

Estampe V., señor, en su instructivo periódico con caractéres brillantes aquella sentencia del sábio: los hijos de los hombres pecan sin temor alguno porque no se fulmina pronto sobre ellos la sentencia. Se anima el pecador á repetir cien veces sus crimenes porque es tolerado con paciencia (cap. 8. v. 11 y 12 del Eclesiastés). Estas palabras debian gravarse en láminas de oro, y colocarlas sobre las fachadas de los palacios de los príncipes. Igualmente á la entrada de sus Reales gabinetes debian verse esculpidas estas, que la Reyna Saba dixo al mismo Salomon: el Señor te elevó al trono, y te ungió Rey para que seas justo y hagas justicia (cap. 10. v. 9. del lib. 3º de los Reyes). Son manifiestas las virtudes de nuestro gran Monarca. Nuestro querido Fernando es comparable con los mas virtuosos y sábios príncipes. Sus sentimientos llenos de rectitud estan patentes al mundo entero. Los buenos españoles no lo dudan, pero viendo el curso actual de las cosas, llegan á sospechar que los que exercen su autoridad, y deben ser los instrumentos que pongan en execucion sus buenos deseos, no corresponden todos á los impulsos del grande y religioso corazon del Monarca. Quiera Dios que la falsa política, cubierta con la máscara exterior de conveniencia, de rectitud y de justicia, no vuelva a ace-char

1454 los palacios reales. Jamas la lisonja y la adulacion se atrevan como ántes á ocultar á los principes la verdad. El Rey no puede verlo todo, ni saberlo todo, ni hacerlo todo. Si los Ministros, si las autoridades subalternas. si todos los que deben intervenir en la administración de justicia, y en el gobierno del Estado, no proceden con rectirud, ni aconsejan ó consultan lo justo al Monarca, todo se desordenará. Hágase pues justicia; castíguense los malvados. Si nada se castiga, se pierde todo. Cauterio, y mas cauterio.

No digo mas, Sr. Procurador. ¿Qué importa insistir y machacar sobre esto y otras cosas, si todo se queda como estaba? El que no puede remediarlo se consume v se abrasa, y quien puede y debe poner fin á tantos males y no lo hace, ó es muy ignorante, ó muy maligno, ó

todo junto.

Sobre este particular no vuelvo á chistar; pues nada se adelanta; es predicar á sordos. Obre la paciencia, v Dios lo remedie. Tenga V. la bondad de insertar esta piadita en su periódico, que quiza aprovechará. El amor ilimitado que profeso á mi Rey y Señor, y á la nacion ha guiado mis sentimientos y formado las palabras. Soy de V. como siempre afectísimo y agradecido servidor y capellan Q. B. S. M. Orellana en Extremadura 17 de No-viembre de 1814.

Dios grande, santo, y eterno, protege à nuestro Fernando, y oye piadoso los votos de quantos le estan amando.

# Concluyen las Anécdotas curiosas.

Este mismo rector dió otra prueba de su heróyca resignacion en no admitir ningun novicio en su noviciado que existiera de antemano, hasta que pasados seis años re-

1455 cibió en el de 1770 una formal y auténtica permision, publicada en todas las iglesias por el ilustre obispo de la Rusia Blanca, el qual recibió de Pio vi una plenipotencia firmada en Roma á 15 de Agosto de 1778 con el título y carácter de delegado apostólico, con cuya autorizacion y la órden de la inmortal Catalina, congregados los Jesuitas de la Rusia Blanca en el colegio dicho de Polock en 17 de Octubre de 1782, eligieron por vicario general con toda la autoridad del general al mencionado vice-provincial de la Rusia Blanca, quien, segun la costumbre de los generales de la Compañia, dexó al morir un bi--llete en que nombraba por sucesor hasta la nueva con-

gregacion al P. Lenkieviez.

n

d.

r-

Sy

n

n

-

1-

)-

Este incidente hizo que se verificase al pie de la letra un vaticinio del B. Justo Pecador que vivia à principios del siglo xiv, el qual se halla en el archivo de Monte Virgen, á diez y ocho leguas distante de Nápoles. "Vendrá dice con el tiempo á la iglesia de Dios una religion que tendrá el nombre de Compañía de Jesus: esta será el socorro de la cristiandad y columna de la santa fé. Llegará el tiempo en que mi Dios la visitará con tantas y tales persecuciones que se reducirá à ser casi extinguida. Y esto lo permitirá mi Dios para que no tengan motivo de lamentarse los otros que militan baxo de sus banderas; sí serán tratados del mismo modo. Pondrá fin mi Dios á tales persecuciones, y reflorecerá dicha religion mejor que antes.3

Para conclusion, añadirémos lo que resulta de una carta del P. Paradisi, misionero de la provincia de Nápoles, que murió en la ciudad de Lech con grande fama de santidad en 1761, escrita al P. general Ricci en 1760, quien la entregó al P. Cordara, historiador de la Compañía, y este al P. Maurin, provincial de Toledo, quien la dió al P. Idiazquez.

En la oracion de esta mañana dice Dios me ha hecho conocer muchas cosas, que con gusto guardaria yo en mi, si el Señor por otros fines suyos no quisiese que se las comunicase á mi superior. Queriendo Dios renovar

1456

el espíritu en la Compañía, y la fé y la piedad en toda la iglesia, ha dado potestad al demonio para mover contra nosotros los Jesuitas la mas horrible persecucion. Conviene adorar los divinos decretos, y disponernos á mucha paciencia y resignacion. Vuestra paternidad deberá ver la gran tragedia de males, y beber todo el cáliz del dolor; las calumnias, el despojo de bienes y el destierro será el menor de nuestros males; mas no por eso se acabará la Compañía; ántes pondrá Dios fin á nuestros males con mucha gloria de los Jesuitas : perdóneme V. P. si le debo anunciar, que quando se restablecerán las cosas habrá pasado al eterno reposo. Pido al Señor le dé resignacion &c. Si no temiésemos ser prolixos y desviarnos de nuestro propósito, insertariamos aquí la protesta que este general Ricci hizo á la hora de la muerte de la inocencia de su religion contra las calumnias con que se la persiguió injustamente.

Nota. Si fuese del agrado público este borron, se continuará hasta la Anécdota xviii, en que se presentarán noticias muy interesantes para el curioso observador de la historia.

#### NOTICIAS EXTRANGERAS.

#### AUSTRIA.

El dia 20 del corriente el conde de Stakelberg, embaxador de Rusia, dió un magnifico bayle, al que asistieron SS. MM. nuestro Emperador y su augusta esposa, el emperador y emperatriz de Rusia, el Rey de Prusia, las grandes duquesas Catalina y María.

el archiduque Palatino y el principe de Prusia.

El viérnes último S. M. el emperador Alexandro, sin acompañamiento ni comitiva, y sin mas distintivo que la cruz militar de Austria, y con el uniforme del regimiento Austriaco que manda, fué á visitar dicho regimiento, y arengó á los soldados, y despues de haberse detenido mucho tiempo platicando con los oficiales, fué acompañado de ellos á visitar al feld-mariscal príncipe de Schwartzemberg.

El conde de Munster, ministro de Estado de Hannover, ha

entregado escrita en frances y aleman la nota siguiente :

" El infrascripto ministro de Estado y de la cámara de Hannover está encargado por su augusto Soberano de poner en noticia de la corte imperial de Austria la declaración de S. A. R. el príncipe Regente de Inglaterra y de Hannover, relativa al título con el qual cree S. A. que debe reemplazar el de Elector del sacro imperio. Habiendo declarado las potencias que intervinieron en el tratado de Paris que los estados de Alemania serían independientes, el título de Elector del sacro imperio romano no puede ya convenir á ninguno de ellos. Varias de las grandes potencias han hecho que se le insinuase á S. A. R. el principe Regente que dexase este título, y le han dado á entender que tomando el título de Rey facilitaria mucho la execucion de algunas alteraciones necesarias para la felicidad de la Alemania, y estas solas consideraciones han bastado para que S. A. R. consintiese en esta mudanza. Así, pues, considerando que la casa de Brunswick-Luneburgo es una de las mas ilustres y de las mas antiguas de la Europa; que la rama hannoveriana ocupa hace ya un siglo uno de los tronos mas brillantes; que sus posesiones de Alemania están reputadas por uno de los mas considerables estados de ella; que todos los antiguos electores del imperio, como asimismo la casa de Wurtemberg, han erigido en reyno sus estados; y que el Principe Regente no puede renunciar el rango de que ha gozado el Hannóver hasta la disolucion del imperio de Alemania, S. A. R. se ha decidido, renunciando para si y para suilustre familia el título de Elector, á declarar mediante esta no ta, que el infrascripto tiene orden de entregar á S. A. el principe de Metternich, que erige las provincias que forman al pais de Hannover en un reyno, y que de hoy en adelante toma el título de Rey de Hannover. El lazo de estrecha amistad que une á S. A R. á la corte imperial del Austria no dexa dudar de que esta declaracion, vistas las razones que la motivan, será aprobada, y que el título que el Príncipe Regente ha tenido á bien tomar para sus estados de Alemania será aprobado. El infrascrito se aprovecha de esta ocasion para asegurar á S. A. el principe de Metternich su mas alta consideracion. = Viena 12 de Octubre de 1814. El Conde de Munster."

Esta mañana á las 4 ha salido de aquí para Ofen S. M. nuestro emperador; á las 6 salió el rey de Prusia, y esta tarde ha salido el emperador de Rusia, á quien no ha acompañado, como se

creia, la gran duquesa de Oldemburgo.

Han llegado últimamente á esta capital desde Lóndres el duque de Richelieu, teniente general al servicio de la Rusia, el conde Rastignae, mariscal del exército frances, y D. Antonio de Saldanha de Gama, plenipotenciario de Portugal, que todos deben asistir al Congreso.

Londres 29 de Octubre. Parece cierto que los comisarios americanos de Gante mantienen una correspondencia seguida con el ministro de los Estados Unidos residente en Paris, M. Crawfurd, y que éste le comunica á M. de Talleyrand todo el progreso de las negociaciones: por manera, que quando lord Castlereagh declaró en el congreso de Viena que la qüestion de los derechos marítimos se trataba amigablemente en Gante, estuvo á punto de poderle desmentir urbanamente M. de Talleyrand, asegurando saber, que ni siquiera se habia principiado semejante negociacion. (Times.)

Ayer experimentaron los fondos públicos una baxa sensible: no sabemos si debe atribuirse al semblante que presentan los negocios del continente ó á la urgencia de nuestras necesidades. Lo cierto es que el lenguage del gobierno frances, relativamente á los Paises-Baxos, presenta un carácter hostil. Sea pues producto de esta particularidad, ó del estado poco satisfactorio de la guerra de América, debido á la incapacidad de nuestra administracion naval, es cierto tambien que se ha suspendido el licenciamiento de nuestras milicias, que debió hacerse el 24 de este mes, y que se conservarán igualmente los segundos batallones de los regimientos de línea.

Estas circunstancias, y la necesidad de dinero que ha ocasionado la peticion perentoria é impolítica dirigida á los propietarios de mercaderías en escala, para que las saquen 'de allf inmediatamente, sin saber si hallarán donde venderlas, han producido en la ciudad una demanda de metálico tan irregular y sin exemplo, que puede esto solo muy bien haber causado la baxa de los fondos. Por otra parte, el canciller del echiquier abrió un empréstito escaso, y desde entonces ha andado siempre muy apurado. Ha habido, y todavía hay en la plaza, tres millones por lo menos en cedulas de la tesorería, caya circulacion se ha encomendado á M. Rosschild, y que las proponga á descuento entre los comerciantes. Todo esto entorpece el curso de las cosas, y la convocacion próxima del parlamento aumenta los temores, porque se cree que el canciller del echiquier se verá al cabo en la precision de pedir otra suma mayor; bien sea por la misma via de empréstito, ô mediante la creacion de cédulas del echiquier.

Con las licencias necesarias.

POR DON FRANCISCO MARTINEZ DAVILA,

IMPRESOR DE CÁMARA DE S. M.